OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

5477

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2019, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la ampliación del crédito presupuestario, correspondiente al ejercicio 2019, destinado a la concesión de ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis, programa Bideratu Berria.

La Orden de 17 de octubre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, regula el programa Bideratu Berria que establece las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis (BOPV n.º 203, de 24 de octubre de 2017).

Mediante Resolución de 15 de abril de 2019, se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis (BOPV n.º 83, lunes 6 de mayo de 2019) y destina, a dicho fin, la cantidad de 2.400.000,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2, de la citada Resolución, el volumen total de ayudas a conceder con cargo a la presente convocatoria no podrá superar el importe consignado en este artículo, 2.400.000,00 euros, o el que resulte de su actualización, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria previsto en la legislación vigente y, se dará publicidad de la actualización o modificación del crédito previsto para la resolución de esta convocatoria.

Por lo expuesto, con el fin de atender al mayor número posible de solicitudes presentadas al Programa Bideratu Berria, que establece las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, en el presente ejercicio,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público el aumento, en 2.150.000,00 euros, del crédito presupuestario consignado en la Resolución de 15 de abril de 2019, que publicaba la convocatoria de las ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis y que destinaba, a dicho fin, la cantidad de 2.400.000,00 euros, destinándose, por lo tanto, un total de 4.550.000,00 euros al Programa Bideratu Berria, ejercicio 2019.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2019.

El Viceconsejero de Industria,
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.